

Acta No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A."
REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 30 días del mes de Marzo de 2016, a las 10h00, EN EL DÉCIMO PISO DEL Edificio COFIEC, ubicado en las Avs. Patria y Amazonas esquina, concurren los accionistas de la Compañía "WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.," (La "Compañía") tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	REPRESENTADO POR
WORLD COURIER GROUP INC	US\$ 263,250.00	Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto
W.C. INTERNATIONAL LIMITED	US\$ 1,750.00	Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto
TOTAL	US\$ 265,000.00	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativos al ejercicio económico 2015, aprobar los informes anuales de la administración y comisario 2015.**
- 2. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades y pérdidas de la Compañía.**
- 3. Nombrar y designar Administradores de la Compañía, cuya designación corresponda a la Junta General de Accionistas, incluyendo el Comisario y los Auditores de la Compañía.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas la Dra. María Patricia Ponce Arteta y como secretario ad-hoc el Abg. Nicolás Rafael Almeida Guerrero quien también se encuentra presente.

La presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

UNO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativos al ejercicio económico 2015.

La presidencia solicita que por Secretaria se de lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes de Gerencia y de Comisario. El Dr. Juan Carlos Bustamante Calisto en representación de los accionistas, expresa su conformidad y aprueba el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes de Gerencia y del Comisario.

DOS.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades y pérdidas de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve que, luego de haber evaluado el contenido del Balance General de la Compañía del ejercicio económico 2015, y haber deducido los montos correspondientes de gastos indirectos, gastos por impuestos y contribuciones, gastos bancarios y los gastos por intereses pagados, declara tener conocimiento de que el monto total que por perdida refleja la compañía en el ejercicio económico 2015 asciende a la suman de US\$ 31.086. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que dicha pérdida será amortizada en los próximos cinco años con las utilidades que se llegaren a generar.

TRES.- Nombrar y designar Administradores de la Compañía, cuya designación corresponda a la Junta General de Accionistas, incluyendo el Comisario y los Auditores de la Compañía.

La Presidencia informa que de conformidad con el Estatuto Social, corresponde a la Junta General nombrar al Presidente, Gerente General y al Comisario de la empresa, se manifiesta que no existe la necesidad de proceder a nombrar Gerente General ni tampoco Presidente ya que sus nombramientos se encuentran vigentes.

La Junta General resuelve nombrar como Comisario de la Compañía al señor Patricio Moreno Vinuesa cargo que lo ejercerá para el ejercicio económico 2016. La Junta General de Accionistas autoriza a la Gerente General de la Compañía para fijar los honorarios del indicado funcionario.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 12h00 se levanta la sesión.

Certifico que la presente es fiel copia de la original.



Nicolás R. Almeida Guerrero
Secretario Ad-Hoc de la Junta

4 5 ABR. 2016